



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00727674- -UNC-ME#FCQ Designar Instructores Docentes as honorem del Practicanato de Bioq. Clínica y Validar Centros de Práctica

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el que se solicita la designación de Instructores Docentes *ad-honorem* y validación de los Centros de Prácticas, para el entrenamiento de los alumnos de Bioquímica, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ord. HCD 1/00.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Designar, por el término de dos años, como Instructores Docentes *ad honorem* de alumnos del Practicanato de la Carrera de Bioquímica Clínica, a los profesionales bioquímicos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2º: Validar, por el término de dos años, como Centros de Práctica, a los laboratorios que se mencionan en el Anexo II de la presente resolución.

Artículo 3º: Autorizar a los Instructores Docentes Acreditados en el Anexo I de la presente resolución, a realizar anualmente un curso de actualización profesional dictado por la Facultad, sin costo, a su elección (en un todo de acuerdo con lo establecido en la Res. HCD 805/11).

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PM/cc

